

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX

Nº 948

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3
Domingo, 24 de febrero de 1935

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 15 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

El problema de los higienistas.—La tensión pasional, que en la masa profesional viene subiendo cada día que pasa sin que sus necesidades, aspiraciones y esperanzas se sientan satisfechas, tiene sucesivas y circunstanciales manifestaciones dignas de glosa y comentario porque ofrecen, por lo menos, el valor de una evidencia: que hay que ir a la satisfacción de aquellas necesidades y anhelos con actividad y concreciones, con obras, no sólo con buenas razones como hasta ahora. Ya es tiempo de dejarse de vanos lorcejos, de regateos egoistas y de fierzas intempestivas para definir atribuciones y derechos que, con mucha más rapidez y buen sentido, han quedado perfectamente fallados y establecidos por la conciencia de la Clase. Lo que la Veterinaria necesita es el camino anchuroso, libre y abierto de una vez para siempre a todas las ideas, a todas las colaboraciones, a todos los Veterinarios de buena voluntad. Y para el caso sustutivo de su utilización y empleo en cada ocasión y lugar oportuno, ningún hombre, ningún grupo debe ser recusado o preferido, porque todos representan una fuerza estimable y no es siempre la más valiosa aquella que momentánea y circunstancialmente prevalece.

Una de las más recientes expresiones sintomáticas de la tensión pasional a que me refiero, se ha dado en el sector profesional de los veterinarios higienistas. Un grupo de estos compañeros, disconforme con todo—procedimientos, ritmo, resultados y organismos gestores—y con la autoridad indiscutible de su libre voluntad, ha dirigido a los demás higienistas una circular, que no hay por qué comentar, algunas de cuyas firmas fueron utilizadas, según se nos asegura, por la simple presunción de conformidad con la iniciativa. Revuelo, comentarios, dimes y diretes. Una circular de réplica, sensata e irrefutable, del Comité directivo de la Asociación de Veterinarios Higienistas y una confusa rectificación, en nombre de los firmantes de aquella circular, que podría titularse facciosa, en la que se habla de pactos con el enemigo... ¿De quién, con quién y para qué?

No he de entrar yo en el pleito interno de la Asociación de Higienistas porque aun interesándome mucho su vida, desarrollo y normal funcionamiento, no me compete intervenir en sus crisis orgánicas. Pero si me corresponde aclarar conceptos, ratificar criterios, fijar posiciones correspondientes a mi actuación

personal y como presidente de la A. N. V. E. obligada por imposición del interés profesional, primero, y por acuerdo de sus Asambleas Nacionales, después, a intervenir en las gestiones para resolver el problema de los higienistas.

¡Obsesionante problema, cada día más complicado por la incomprendible demora en solucionarle! ¡Demora irritante por lo que tiene de reveladora de falta de interés en resolver el problema o de interés en que no se resuelva! Tres años llevan los higienistas esperando la efectividad de unos derechos escritos en la Ley, y ni siquiera fueron siempre buenas las palabras que escucharon como réplica a sus demandas. Cualquiera diría que el problema es insoluble y, sin embargo, está planteado en términos bien claros y precisos. Hay unos derechos contenidos en el decreto de 18 de junio de 1930 y revalidados por el decreto de bases de 7 de diciembre de 1931. Yo no voy a definir esos derechos, no voy a limitarlos, no voy a concretarlos, porque ni soy el llamado a hacerlo ni tengo autoridad para ello; pero sean los que sean —y su definición, su delimitación tiene coordenadas legales— esos derechos existen y están reconocidos. Negarlos sería necedad insigne, porque la negativa equivaldría a una cos contra el agui-

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

jón de la realidad; regatearlos egoístamente, evidente torpeza envenenadora del problema; apropiarse de ellos en provecho personal o colectivo, constituiría un despojo inicuo que nadie será capaz de intentar ni nadie ampararía con su silencio. Pero pasan meses y años y el derecho escrito no se traduce en ejercicio del derecho; los servicios conferidos por la legislación a aquellos que para poderlos desempeñar hicieron unas oposiciones, están desempeñados sin orden ni concierto... ni eficacia.

Y los veterinarios higienistas reaccionan. En forma que yo estimé y califiqué de impertinente, improcedente y contraproducente, al principio; logrando después un cauce de serenidad que culminó adquiriendo máxima autoridad y mereciendo los mayores respetos y más cálidas adhesiones, en la Asamblea celebrada en octubre de 1933. Con perseverancia que nadie puede valorar mejor que quien diariamente tiene que renovar las energías gastadas en análoga labor agotadora, el Comité directivo de la Asociación de Veterinarios Higienistas vino actuando para lograr la efectividad de los derechos establecidos; en esa labor permanente e incansable, fué secundado aquél Comité por el de la A. N. V. E. cuando el apoyo fué solicitado y con la actuación espontánea que se creyó favorable a los intereses de los compañeros higienistas. Y así, un mes y otro, un año y otro año. ¡Hasta cuándo? —se preguntan los higienistas; y algunos, venci-

dos por la impaciencia se entregan, otra vez, a la convulsión desorbitada de la exigencia.

La impaciencia es tan legítima como inoportuna la exigencia. Legítima aquélla, porque la tragedia de los higienistas, que comenzó el año 1930, reclama ya, con apremios de fatal resolución, un desenlace humano, reparador, justo. Inoportuna la exigencia porque no puede pretenderse que todos los problemas acumulados durante tres años de inactividad se resuelvan inmediata y simultáneamente en un momento determinado. Pero lo cierto es que todos esos problemas destaca como hito que reclama preferente atención, por la masa de profesionales a quienes afecta y por la transcendencia de los servicios a que se refiere—dejando ahora aparte el excepcional problema de la reglamentación del Cuerpo de Inspectores Municipales—la organización de los servicios de los veterinarios higienistas; y es natural que esa preferente atención les sea concedida ahora en la Dirección General de Ganadería habiendo al frente de ella un veterinario conocedor de la importancia que el problema de los higienistas tiene y de la necesidad de darle solución.

Para que esa solución justa, eficaz y rápida se logre, la A. N. V. E. está dispuesta a todas las colaboraciones claras, diáfanas y públicas. Nada de pactos secretos ni de actuaciones misteriosas; nada, tampoco, de alianzas con quienes alegramente se lancen a aventuras semejantes a las de aquel mejicano represen-

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para recría y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

tativo que, después de ser partidario de varios generales revolucionarios, se compró un cañoncito para trabajar por su cuenta. La Asociación de Veterinarios Higienistas de España tiene un Comité Directivo que es, para la A. N. V. E., la única representación autorizada de los veterinarios higienistas. Las quejas que tal Comité pueda formular ahora o en lo futuro ante el de la A. N. V. E. serán por nosotros escuchadas con atención, valoradas con imparcialidad y atendidas cordialmente; otras quejas aisladas no merecerán más estimación que la de apreciaciones personales, respetabilísimas siempre, pero siempre subordinadas en su valoración al juicio y expresión colectivos. Y del mismo modo, con todo el interés, cordialidad y fraternidad aportará la A. N. V. E. su apoyo a toda gestión serena, correcta y oportuna que el Comité Directivo de los Higienistas—éste o el que sea, con tal de que su representación tenga legitimidad—realice para reivindicar sus derechos; pero negaremos la menor ayuda a cualquier gestión esporádica de disconformes o impacientes, porque entendemos que tales actitudes de independencia o de excisión, aún las más rectas y mejor intencionadas, no hacen más que debilitar la acción común y perjudicar a la causa colectiva.

Por fortuna esas descargas de la impaciencia personal, esos movimientos pasionales desorbitados no logran debilitar las organizaciones cuando éstas conservan íntegro el espíritu que las inspiró, ni restan autoridad a sus directivos cuando ellos se mantienen fieles a su deber social. Pero en todo caso, quisiera yo que estas manifestaciones mías sirvieran para reforzar la autoridad del Comi-

té Directivo de la Asociación de Veterinarios Higienistas de España con la ratificación de los sentimientos de adhesión manifestados en la última Asamblea de la A. N. V. E.—Manuel Medina.

Labor social

La motorización y los équidos.—Señores radiooyentes: Desde que el motor hizo su aparición, la evolución del progreso mecánico ejerció un poderoso influjo sobre la cría caballar de todos los países, abrigándose serios temores acerca del porvenir reservado al caballo. No son pocos, ciertamente, los que creyeron que en este siglo del motor mecánico, la desaparición del noble animal, que tan útiles servicios ha prestado siempre en la vida del hombre, no se haría esperar, acabando sus días, poco más o menos, por quedar representado en los parques zoológicos.

El automóvil, en efecto, redujo extraordinariamente el empleo del caballo de silla, anulando casi por completo el de coche o tiro de lujo, y el camionaje, trac-

ANTHRAZINA

Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

| | |
|--------------------|---------------------|
| Estandarizada. | Sin riesgos. |
| Inoculación única. | Un año de duración. |
| Más inmunidad. | Iguales precios. |

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

Se pondrá a la venta el 1.^º de marzo.

tores y maquinaria agrícola, reemplazaron, igualmente, a un considerable número de caballos y mulas de trabajo.

Sólo en los Estados Unidos, la población caballar en estos últimos quince años pasó de 25 millones que había a 17 millones que cuenta actualmente. La mayor parte de estos caballos prestaban servicio en la agricultura, siendo sustituidos por tractores y automóviles.

Los agricultores convirtieron en campos de trigo, cebada, avena, maíz, etc., extensiones de terreno que hasta entonces habían venido sirviendo para prados y pastos del ganado. La abusiva motorización trajo más tarde consecuencias que nadie había previsto. Pues a la disminución del consumo de productos agrícolas, originada ya con la desaparición del considerable número de caballos que habían sido los más grandes consumidores, vino a unirse el aumento de los mismos productos obtenidos con la intensa motorización, sobreviniendo un desequilibrio entre el consumo y producción, sin posibilidad de dar salida al sobrante, porque los países como el nuestro tenían forzosamente que prohibir la importación defendiendo a sus agricultores de tan ruinosa competencia.

Resultado de todo esto fué el «krack» de la agricultura que determinó el periodo de crisis económica de los Estados Unidos, cuya repercusión mundial

hemos conocido estos últimos años. Los mejores economistas americanos han reconocido que la causa indirecta de este período de crisis económica, ha sido la desaparición del enorme número de caballos producida por la excesiva motorización.

Sea ello lo que fuere, el hecho es que actualmente, después de un período de intensa motorización, las más importantes naciones empiezan a renunciar al empleo de tractores y maquinaria agrícola, volviendo trancamente a los caballos y mulas de trabajo, que, como dicen los agricultores que han sufrido las consecuencias del abuso de la tracción mecánica, es preferible y más fácil alimentarlos con los productos de la tierra, que no pueden vender con provecho, a tener que alimentar motores con esencias y aceites, en muchos sitios de procedencia exótica, que, como las reparaciones, cuestan muy caro. No ha sido menos importante, de otra parte, tener en cuenta que los animales, además, devuelven a la tierra lo que toman de ella, en forma beneficiosa de abono o estiércol que tanto necesita.

Recientemente acaba de celebrarse un congreso del caballo, en París, y en uno de los trabajos presentados ha quedado demostrado que la tracción animal, por lo que respecta al caballo de tiro, para muchos servicios en las poblaciones

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDAS GÓMEZ

Doctrina de la herencia

por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDENAS GOMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDENAS GOMEZ, Plaza de las Salesas, 2
MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra.

representa una economía superior a la del camionaje. Estas conclusiones han sido hechas de acuerdo con experiencias practicadas en Alemania, Inglaterra, Italia y Estados Unidos sobre el mismo objeto.

Se ha contrastado, igualmente, que la aplicación del progreso mecánico a la tracción animal, beneficia considerablemente el rendimiento de trabajo del caballo de tiro, tanto por lo que respecta al perfeccionamiento de los arneses, como a la construcción de carroajes aprovechando «chassis» de los camiones y automóviles retirados de la circulación. El rodamiento de bolas, los amortiguadores de choque, las ruedas de neumáticos, etc., aumentan el rendimiento de la tracción animal hasta un 60 por 100; estas pruebas han sido realizadas y rigurosamente controladas oficialmente sobre campos de experimentación.

Las consideraciones expuestas nos ponen de manifiesto que en todas partes se hace un alto en el camino de la motorización, evitando las consecuencias de su irreflexivo abuso, reaccionando de un modo energético en favor de la conservación del caballo, reconociendo la necesidad de su empleo como motor agrícola y para la defensa nacional. A tal punto, que recientemente en Italia se ha decretado la prohibición a muchas instituciones financiadas con fondos públicos, del empleo de la tracción mecánica en todos aquellos servicios en que los caballos puedan ser utilizados económica y ventajosamente. En Alemania también se ha obligado a ciertas casas comerciales a efectuar sus transportes empleando trac-

ción animal, en todas las circunstancias y casos en que el camionaje no sea absolutamente indispensable.

Biblioteca de Veterinaria

Pues bien, señores: si todas estas medidas preventivas se toman en defensa del caballo en países que tienen perfectamente desarrollada su industria del automóvil; donde se dispone de yacimientos de petróleo, ¿qué no tendremos que hacer en España donde necesitamos importar automóviles, gasolina y aceites para entretenimiento de los mismos? Porque todo esto se habrá tenido muy en cuenta antes de presentar al Parlamento el proyecto de motorizar nuestro Ejército, aun cuando al parecer se trate solamente de una división. ¿Podriamos nosotros afirmar que en cualquier conflicto tendríamos asegurada la libertad de nuestros mares para abastecer de esencias y elementos motorizados las necesidades que se presentasen? Pues prevengámonos al menos produciendo caballos de tiro, que tampoco tenemos pudiendo hacerlo, fomentando su empleo en la agricultura y esto permitirá que en momentos difíciles para el país fueran requisados para el Ejército.

En naciones cuya topografía del terreno ofrece ventajas considerables sobre lo accidentado del nuestro, se ha evidenciado la indiscutible necesidad de la conducción y tracción animal en el Ejército, limitándose su motorización. Por otra parte, tampoco estamos muy sobrados en España de carreteras, caminos, rutas y otros medios de comunicación que permitan el acceso y entrada en acción a nuestro Ejército motorizado.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruido y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelminticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Inglaterra, por ejemplo, ha fijado su actitud en favor de la motorización, porque de un modo general y en el más amplio sentido de la palabra, realmente no tiene Ejército, sino más bien un cuerpo expedicionario cuyas tropas necesitan poder ser transportadas con un máximo de medios de fuego concentradas con un mínimo flete. Sin embargo, Inglaterra dispone en sus dominios de la India, bajo forma de «Servicios Imperiales de Tropas», numerosas reservas de infantería y caballería, siempre dispuestas a ser rápidamente movilizadas.

La artillería como la caballería han sido siempre las armas a caballo. El caballo es el mejor educador del corazón y del cuerpo, y esto explica por qué la caballería ha ofrecido siempre en su empleo un porcentaje de valor y energía superior a todos los otros cuerpos.

Los servicios en todos los terrenos y en cualquier situación (reconocimientos, exploraciones, patrullas, etc.), no pueden hacerse sino con tropas montadas: pues aun cuando la disposición del terreno permitiera a los automóviles, motos, etcétera, efectuar la inspección del campo de operaciones, el ruido escandaloso de los motores ofrece el inconveniente de prevenir y denunciar su presencia a los adversarios.

En las retiradas, los elementos mecánicos no pueden muchas veces cubrir y asegurar el movimiento de las columnas retardando el avance del enemigo, porque se exponen a caer en manos del mismo con cualquier retraso o ruptura de los motores. Las tropas montadas, en cambio, pueden permanecer hasta el último momento defendiendo la retirada de las otras fuerzas, con la facilidad de

desaparecer después rápidamente por desfiladeros y terrenos cubiertos, inaccesibles a los elementos motorizados.

Aun cuando algún dia se llegara a demostrar que el motor, por su grado de perfeccionamiento, era superior al caballo para el arrastre de la artillería, siempre sería necesario reservar una parte de ésta a la tracción animal, que nos permitiera en caso de guerra hacer uso de los caballos de la agricultura y comercio, dada la falta de un carburante nacional.

Esto por lo que respecta a la defensa nacional, pues en el aspecto agrícola, señores, el interés sube de punto con solo señalar que si se llegase en nuestro país a practicar de un modo general el cultivo mecánico de grandes explotaciones de terreno en la industrialización de la agricultura, la consecuencia inmediata sería la desaparición del cultivo familiar, produciéndose un gravísimo trastorno y desequilibrio social. No parece que vamos por ese camino y nada hace esperar que esto pudiera acontecer en España. Si el caballo y la mula han desaparecido de las poblaciones bajo el empuje del automóvil, su empleo se mantiene firmemente en el campo como elementos esenciales de trabajo de nuestros labradores. Lo accidentado y quebradizo de nuestro terreno y las nuevas orientaciones sociales de reforma agraria, no permitirán nunca la generalización del motor en la agricultura y los équidos seguirán ocupando su sitio en nuestra

Acaba de aparecer el

Manual práctico de análisis de leche

original del profesor Wilsem Morres, traducción directa de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez, profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

El libro qué hacia falta sobre análisis de la leche. Técnicas nuevas, criterio científico y práctico a la vez. Es un guía indispensable de laboratorio. Un volumen elegantemente editado, primero de la Biblioteca Pecuaria Romo, de 143 páginas, con 78 figuras, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores. Precio: 12 pesetas. De venta en vuestra librería y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

actividad nacional, aun cuando evidentemente se reduzcan sus empleos en otros aspectos como industria y deportes.

Expuesto quanto antecede, hemos de advertir que en modo alguno pretendemos combatir de una manera sistemática el empleo de la tracción mecánica, sino interesar su aplicación de un modo reflexivo, prudente, y sólo en los casos y circunstancias en que se considere conveniente y ofrezca positivas ventajas sobre la tracción animal. Una y otra se complementan siendo igualmente indispensables; por tanto deben coordinarse sus diferentes modos de utilización, siempre desde el punto de vista de nuestra economía y defensa nacional.

En este sentido, es indispensable modificar las normas seguidas hasta el presente en nuestra cría caballar, orientando la producción hacia la obtención del tipo de caballo que imponen las circunstancias actuales. No podemos permanecer estancados criando caballos de silla cuyo mercado, realmente, ha quedado reducido a las necesidades del Ejército y fuerza pública, por lo que el Estado ha de ser previsor, prestando la atención que merece la conservación y aún mejor la reconstrucción de nuestro reputado caballo español de otras veces.

Sería igualmente absurdo, obstinarse en producir caballos de tiro para coche de lujo que ha hecho desaparecer el automóvil, como caballos grandes, masivos para transportes de pesos considerables que se realizan ventajosamente con el camionaje.

Es preciso adaptarse a las necesidades y exigencias que impone la vida moderna, teniendo presente, que, como muy acertadamente dice uno de los más calificados defensores del caballo francés, Mr. Spindler, en la industria caballar actualmente, debe servir de directriz predominante el punto de vista económico, haciendo que la utilización del caballo se traduzca siempre por un beneficio.

El tipo de caballo linfático, lento, de construcción débil, sin resistencia y difícil de alimentar, ha perdido todo derecho de existencia. El empleo generalizado de la mula en España, obedece a no haberse dispuesto todavía de un buen tipo de caballo agrícola nacional, fuerte y espeso, rústico y energético, recogido y más bien pequeño, de entretenimiento fácil y económico, que en regiones de recursos torrajeros y medios favorables a su cría, sería empleado ventajosamente disponiendo los labradores de yeguas buenas que compartieran los trabajos del campo con las funciones de reproducción, permitiéndoles obtenerse ellos mismos sus animales de trabajo, como único medio de poder independizarse de la esclavitud a que están sometidos, adquiriendo sus mulas de labranza (importadas en su mayoría) a plazos, cuyos períodos de pago constituyen la preocupación constante de sus hogares, porque si sobreviene un accidente inesperado de inutilidad o muerte de alguna de ellas, el quebranto económico es tan considerable que a muchos les hunde en la miseria sin posibilidad de rehabilitación.

La mula, ciertamente, es insustituible en todos aquellos terrenos esteparios y accidentados en que la falta de medios y recursos torrajeros no permita la cría del caballo económicamente; pero a medida que un buen tipo del caballo que hemos

LABOR EXPERIMENTAL LABOR DE DIVULGACIÓN

El Instituto Veterinario Nacional no solamente elabora *sueros, vacunas e inyectables*; crea ciencia y la difunde. Cumple así una triple misión no igualada.

descrito, con aptitudes para varios servicios, vaya adaptándose a las necesidades agrícolas y militares de nuestra época, aumentarán las posibilidades de conservar su sitio actual y conquistará muchas de las posiciones que fué cediendo a los medios de transporte mecánico.

Pongamos todos los medios para producir este caballo de tiro, de trabajo, que armonice beneficiosamente las exigencias de nuestra economía y defensa nacional, para que algún día cese la vergonzosa importación que venimos sosteniendo tanto tiempo y que ha estado representada hasta estos últimos años por 10.700 mulas y 2.500 caballos como promedio anual.

Son importados los reproductores de tiro para los depósitos del Estado; son importados la mayor parte de los caballos de nuestra artillería, como los mejores caballos para los trabajos agrícolas y de transportes comerciales en regiones de la importancia de Valencia y Cataluña, y se importan igualmente todas las mulas de valor empleadas en nuestra Agricultura, que pagan los labradores en la precaria forma que antes hemos dejado señalada.

Es inútil que el Estado siga dedicando unos millones de pesetas disponiendo de un número más o menos considerable de sementales, pretendiendo que el problema de cría caballar consiste en cubrir muchas yeguas. Nada importa el número si sus productos no son buenos, y aun cuando se dispusiera de los más acreditados reproductores, no existiendo yeguas aptas, el resultado sería el mismo, sosteniendo eternamente una onerosa importación de sementales, caballos de tiro y mulas, porque lo que producimos no responde a ningún servicio determinado y nuestros labradores están perdiendo lastimosamente el tiempo y el

dinero sosteniendo y criando animales degenerados sin valor ni aplicación útil.

Afortunadamente, parece que la Dirección general de Ganadería, con un gran sentido práctico del problema, estudia la fórmula de que al esfuerzo oficial responda el particular, haciendo que los criadores salgan de su error creyendo que basta con que el semental sea bueno para conseguir productos de calidad, sin tener en cuenta que la influencia de la yegua es considerable en cuanto al potro a nacer.

Los grandes raceadores provienen siempre de regiones donde existen buenas yeguas de vientre, numerosas y de un tipo homogéneo.

Y terminamos nuestra charla afirmando y proclamando, que el caballo no puede desaparecer: llevaría aparejada implícitamente la desaparición de la mula, y uno y otra conservarán su sitio utilitario al lado de los demás medios de locomoción y de tracción, con una adaptación juiciosa y conveniente. Así lo exigen nuestra economía y defensa nacional.

Buenas noches, señores.—*José Crespo.*

Asociación Nacional

Premio Gallego 1934.—No habiéndose presentado ningún trabajo para optar al Premio Gallego 1934, convocado por la Asociación Nacional Veterinaria Española en fecha 7 de abril del expresado año, se declara desierto el Concurso correspondiente.

Madrid, 1 de febrero de 1935.—El secretario-tesorero, *José M.^a Aguinaga*.—V.^o B.^o, el presidente, *Manuel Medina*.

Premio Gallego 1935.—CONVOCATORIA.—La Asociación Nacional Veterinaria Española convoca al «Premio Gallego 1935», con sujeción a las siguientes bases:

1.^a Se abre concurso para premiar el mejor trabajo original sobre un tema de Histología, Histopatología o Anatomía Patológica, entre estudiantes de Veterinaria españoles, condición que acreditarán los concursantes mediante certificado expedido en la Escuela donde hagan sus estudios.

2.^a Los trabajos habrán de presentarse antes del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, en las oficinas de la Asociación Nacional Veterinaria Española (Antonio Maura, núm. 10, pral. drcha.), sin otra condición que la garantía de ser originales, que avalará el Centro donde el trabajo se haya realizado.

3.^a El tema a desarrollar será precisamente de carácter veterinario.

4.^a Los trabajos se presentarán escritos a máquina, sin firmar, bajo sobre cerrado, en el que se consignará un lema y en sobre aparte, con el mismo lema, una cuartilla conteniendo el nombre y apellidos del autor.

5.^a El premio único será de mil pesetas y el Tribunal que juzgará los trabajos que se presenten será nombrado oportunamente por el Comité Central Directivo de la A. N. V. E. y se dará a conocer al propio tiempo que el fallo del concurso.

Madrid, 1 de febrero de 1935.—El secretario-tesorero, *José M.^a Aguinaga*.—V.^o B.^o, el presidente, *Manuel Medina*.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.—CONFERENCIA SANITARIA.—Orden de 13 de febrero (*Gaceta del 15*).—Designada por orden ministerial de 14 de enero último pasado de la Conferencia Sanitaria que previene el artículo se-

gundo de la Ley de 27 de diciembre de 1934, han sido varias las Corporaciones y entidades que, creyéndose excluidas de representación en el concurso de intereses afectados por la Comisión creada, solicitan una ampliación de la misma, susceptible de aportar a su labor el exacto conocimiento de algunos de los aspectos o peculiaridades a que necesariamente ha de referirse la reglamentación proyectada.

A tal efecto, este Ministerio se ha servido disponer:

1.^º Que se amplie la Conferencia designada por orden ministerial de 14 de enero último pasado con la representación del Ministerio de Agricultura a que se refiere el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 30 de dicho mes, en la forma y extensión que proponga el Departamento ministerial citado.

2.^º Designar como vocal, entre los que ostentan el carácter de representantes de la Administración del Estado, al jefe técnico de los Servicios Farmacéuticos de este Ministerio.

3.^º Aumentar la representación concedida a las Corporaciones municipales con cinco vocales alcaldes, propuestos por la Unión de Municipios Españoles, a condición de que cada uno de ellos represente una de las cinco categorías de Ayuntamientos que sirven de base a la clasificación de partidos Médicos municipales.

4.^º Ampliar, asimismo, la intervención concedida a las clases sanitarias con un representante del Consejo general de los Colegios Oficiales de Odontólogos.

Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo Rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Ministerio de la Guerra.—ASCENSOS.—Orden de 12 de enero (*D. O.* núm. 39).—Este Ministerio ha resuelto que las órdenes de 4 de diciembre próximo pasado y 7 del mes actual (*D. O.* núms. 286 y 6), por las que se les concede el empleo superior inmediato a los veterinarios segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación, se entiendan rectificadas en el sentido que la antigüedad que disfrutarán los expresados oficiales veterinarios en el empleo que se les confiere, es la que figura a continuación en vez de la que se les asigna en las disposiciones ya citadas.

Veterinarios primeros.—Don Lorenzo Herrero de la Mota, ascendido, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria número 7, con la antigüedad de 20 de noviembre último; don Gabriel Alvarez Roig ascendido, de la séptima brigada de Infantería, con la antigüedad de 30 de noviembre último, y don Eliseo Pérez Urtubia, ascendido, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1, con la antigüedad de 30 de noviembre último.—Madrid, 12 de febrero de 1935.

SERVICIOS VETERINARIOS.—Orden de 12 de febrero (*D. O.* núm. 39).—Este Ministerio ha resuelto que en las plazas y guarniciones donde no tengan organizado el servicio de asistencia de ganado los Cuerpos de la Guardia civil y Carabineros y existan de plantilla veterinarios militares, preste dicho servicio este personal, dándole carácter de provisional, al sólo objeto de que no esté desatendido el ganado de referencia, interin a que por los Ministerios de Gobernación y Hacienda lo organicen con sus propios elementos.

Ministerio de Instrucción pública.—RESOLUCIÓN DE INSTANCIAS.—Ordenes de 23 de enero (B. O. núm. 18 del 7 de febrero).—En el expediente incoado a instancia de varios alumnos de esa Escuela Superior de Veterinaria, que cursan sus estudios por el plan de 7 de diciembre de 1931, solicitando se les concedan los mismos beneficios que disfrutan los del plan de estudios de 27 de septiembre de 1912, el Consejo Nacional de Cultura ha informado lo siguiente:

«Vista la instancia suscrita por varios alumnos de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba, del quinto año del Plan de 7 de diciembre de 1931, y además alumnos agregados a los servicios facultativos, previa la exigida oposición, solicitando la concesión de los mismos beneficios que disfrutan los alumnos del Plan de 1912, referentes a matrículas, título profesional gratuito, aumento de gratificación consignada, y que dichas plazas sólo se puedan opositar una vez aprobados los ocho primeros semestres de la carrera, por ser mayor entonces la capacitación de los alumnos,

La Sección de Enseñanzas Superiores del Ministerio formula las siguientes consideraciones:

«La Base 40 del Decreto de 7 de diciembre de 1931 establece que habrá alumnos agregados en las Escuelas de Veterinaria y que serán nombrados por oposición entre los alumnos que tengan aprobados el sexto semestre y serán tantos cuantos permiten los recursos económicos de que se disponga. El nombramiento de los alumnos agregados entre los que cursan su carrera por el Plan

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *sericolina*, purgante inyectable; el *anticólico*, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el *cicatrizante -Velox-*, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

mencionado, aún no se ha llevado a efecto en ninguna de las cuatro Escuelas de Veterinaria de Madrid, Zaragoza, Córdoba y León, siendo necesario antes de que los Centros procedan a elegirlos regular la forma en que han de serlo, determinar su misión dentro del Centro y remuneración que por su desempeño han de obtener. El Reglamento para el régimen y gobierno de las Escuelas de Veterinaria, en su artículo 27, dispone que los deberes de los alumnos agregados y las penas que se impondrán a los que infrinjan estos deberes y los artículos 23, 24, 25 y 26 del Plan de estudios de 27 de septiembre de 1912, tratan de la dispensa del pago de derechos de las oposiciones a plazas de alumnos agregados, de los nombramientos de alumnos agregados numerosarios y de la distribución de los trabajos entre los mismos, no siendo aplicables tales preceptos a los que cursen sus estudios por un Plan distinto. En el caso de que nos ocupa, y no tratando de las recompensas que han de obtener los alumnos agregados que cursan sus estudios por el Plan de 1931, el Decreto de 7 de diciembre de dicho año, debe dictarse una disposición aclaratoria que abarque todo cuanto se refiera a los mismos, disposición que podría empezar a regir en 1.º de enero próximo, basada en lo siguiente:

Alumnos agregados.—Los alumnos que tengan aprobadas las disciplinas correspondientes al segundo semestre del cuarto curso de la carrera de Veterinaria, por el plan de 7 de diciembre de 1931, podrán opositar a las plazas de agregados al servicio facultativo de la Escuela donde cursen sus estudios, siendo

recompensados con una gratificación, durante su actuación, equivalente a la parte que les corresponde de la consignada en presupuesto para esta clase de atenciones; cuando no aspiren a ella número suficiente de alumnos en las condiciones que se determinan anteriormente, podrán proveerse las vacantes que resulten entre los alumnos que justifiquen tener aprobadas las asignaturas del primer semestre del año cuarto de la carrera y segundo semestre del tercer curso. Estas plazas serán una para cada una de las cátedras que figuran en el plan de 7 de diciembre de 1931.

Oposiciones.—Los ejercicios de oposición a las referidas plazas, serán públicos y se verificarán en la segunda quincena del mes de septiembre, ante un tribunal compuesto de tres catedráticos numerarios del Centro o auxiliares que se hallen encargados de cátedra vacante. El programa a que habrán de ajustarse los ejercicios de estas oposiciones lo formulará el claustro de profesores y se expondrá con un mes de anticipación, por lo menos, a la fecha en que la oportunua convocatoria fije para dar comienzo a los ejercicios. Las solicitudes, extendidas en papel del timbre correspondiente, escritas y firmadas por los aspirantes y acompañadas de certificación de la hoja de estudios y cédula personal, se dirigirán al director de la Escuela. Terminadas las oposiciones, el tribunal propondrá los aspirantes que hayan de ser nombrados, sin que en ningún caso pueda proponer más número que el de vacantes de alumnos agregados haya de proveerse.

Distribución de trabajos.—La distribución de estos alumnos en los diferentes servicios facultativos de la Escuela se hará por el director de la misma, de acuerdo con los catedráticos a cuyas órdenes han de estar dichos alumnos durante el tiempo que deba durar su actuación.

Deberes de estos alumnos.—Además de los deberes comunes a todos los alumnos, los agregados al servicio facultativo tendrán los que el claustro determine como anejos a su cargo, aplicándose a los que infrinjan estos deberes las penas siguientes:

- 1.^a Represión privada por el catedrático a cuyo servicio se hallen afectos.
- 2.^a Represión pública por el mismo catedrático.
- 3.^a Recargo de guardias.
- 4.^a Separación del cargo, con pérdida de los derechos que tengan y en su día puedan corresponderles por su condición de alumnos agregados al servicio facultativo.

Esta última medida sólo podrá ser tomada en Consejo de disciplina. En el presente curso, la oposición a plazas de alumnos agregados se efectuará en la segunda quincena del mes de febrero próximo, con arreglo a lo propuesto.

La petición de los alumnos de la Escuela de Veterinaria de Córdoba se halla informada favorablemente por el director de dicha Escuela, por ser de absoluta justicia lo que se solicita.

El Consejo, aunque encuentra justificada y acertada la propuesta de la Sección, estima que la misma debe aprobarse sólo con carácter provisional y exclusivamente circunscrita a los exámenes que en este primer año han de efectuarse en la segunda quincena del próximo febrero; pero que antes de dictarse una disposición definitiva procede se pida opinión detallada a los diversos Claustros de las Escuelas de Veterinaria—Madrid, Córdoba, León, Zaragoza—sobre los extremos que ha de abarcar dicha disposición, a saber: quiénes han de poder aspirar a ser alumnos agregados y beneficios y derechos que esto les reporte; régimen detallado de las oposiciones; clases de trabajos que efectuarán tales alumnos; criterio para la distribución de trabajos; deberes de los alumnos; sanciones por su incumplimiento.

Todos esos informes se unificarán por la Sección mediante una propuesta de carácter global que a su vez debiera ser objeto de nuevo dictamen por este Consejo de Cultura.

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

—En el expediente incoado a instancia de varios alumnos de esta Escuela Superior de Veterinaria, solicitando matricularse y ser examinados en el próximo mes de febrero, y como alumnos libres de las asignaturas del segundo semestre del quinto curso por el plan establecido por decreto de 7 de diciembre de 1931, el Consejo Nacional de Cultura ha informado lo siguiente:

Varios alumnos de la Escuela de Veterinaria de Madrid solicitan se les permita examinarse en febrero próximo de las asignaturas del primero y segundo semestre del quinto año, plan 1931. El director de la Escuela de referencia se inhibe de dar opinión concreta sobre la petición, porque las asignaturas de que se solicita examen corresponden a un periodo escolar que todavía no se ha llevado a la práctica docente, puesto que hasta el próximo marzo no empezará a regir, desconociéndose en la actualidad los programas y orientación del profesorado que haya de explicarlo.

La Sección del Ministerio, fundándose en que el decreto de 7 de diciembre de 1931, que aprobó el plan de referencia, no limita el derecho del alumno libre para ser examinado de uno o varios semestres de los distintos cursos de la carrera, cuando así lo solicite, informa en el sentido de que se acceda a lo solicitado.

DISTOMIL

PRODUCTO EFICACISIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA
Evasado en cápsulas de gelatina. Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
Alcántara, 65 MADRID Teléfono 58074

El Consejo estima que no habiéndose dado aún las enseñanzas de referencia, ni conociéndose los programas con que se explicarán, ignorándose incluso la extensión con que han de cursarse tales materias, estima que no hay medio de acceder a lo solicitado, pues el hecho de adelantarse las pruebas de examen a la época en que las enseñanzas tendrán su desarrollo normal, resulta en extremo anómalo.

Propone, pues, este Consejo, que se deniegue a los alumnos de la Escuela de Veterinaria la gracia solicitada referente a ser examinados de las asignaturas del segundo semestre del quinto año y también que se indique al director de la referida Escuela la conveniencia de que, caso de que los profesores de las asignaturas de este semestre no hubieren aún formulado los correspondientes programas, procedan sin demora a redactarlos y depositarlos en la Secretaría del Centro, para que se les dé la publicidad necesaria.

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

Informaciones oficiales

Vacantes.—La *Gaceta* del 14 y 19 del corriente, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al alcalde del Ayuntamiento capitalidad del partido:

| Municipios que integran el partido veterinario | Capitalidad del partido | Provincia | Partido judicial | Causa de la vacante | Clase de población |
|--|------------------------------|-----------------|-----------------------------------|----------------------|--------------------|
| Bocairente..... | Bocairente .. | Valencia.... | Onteniente .. | Dimisión.... | 3.851 |
| Morcuera y Torremocha de Ayllón..... | Morcuera.... | Soria..... | Burgo de Osma | Renuncia ... | 939 |
| Puzol..... | Puzol..... | Valencia.... | Sagunto..... | Defunción... | 4.615 |
| Cúllar-Baza (segunda plaza)..... | Cúllar-Baza. | Granada.... | Baza..... | Interina | 8.958 |
| Valle de Manzanedo..... | Valle de Manzanedo | Burgos | Villarcayo... | Idem | 1.535 |
| Villarta de los Montes | Villarta de los Montes | Badajoz | Herrera de Duque.... | Idem | 2.303 |
| Fuente del Arco..... | Fuente del Arco..... | Idem | Llerena..... | Idem | 2.622 |
| Rabanal del Camino..... | Rabanal del Camino | León..... | Astorga..... | Renuncia... | 1.200 |
| Ontur..... | Ontur..... | Albacete..... | Hellín..... | Idem | 3.287 |
| Prado del Rey y El Bosque | Prado del Rey | Cádiz | Arcos de la Frontera y Grazalema. | | 6.572 |
| Jódar (segunda plaza)..... | Jódar | Jaén | Ubeda | Defunción | 10.815 |
| Beniel..... | Beniel | Murcia | San Juan | Renuncia | 3.058 |
| Rivadedeva..... | Colombres | Oviedo | Llanes | Dimisión | 3.135 |
| Robledillo de Trujillo..... | Robledillo de Trujillo | Cáceres | Trujillo | Renuncia | 2.173 |
| Cecilavín | Cecilavín | Idem | Alcántara | Idem | 4.820 |
| Landete, Graja de Campalvo y Talayuelas..... | Landete | Cuenca | Cadrete | Interina | 4.100 |
| Leganiel..... | Leganiel | Idem | Tarancón | Dimisión | 1.254 |
| Tocina..... | Tocina | Sevilla | Lora del Río | Interina | 5.075 |
| Ausejo | Ausejo | Logroño | Calahorra | Dimisión | 1.327 |
| Pedrezuela | Pedrezuela | Madrid | Colmenar | | |
| Pechina | Pechina | Almería | Viejo | Interina | 825 |
| Uncastillo | Uncastillo | Zaragoza | Almería | Nueva creación | 3.564 |
| Cerceda..... | Cerceda | La Coruña | Sos del Rey | Defunción | 3.832 |
| San Pedro | San Pedro | Albacete | Ordenes | Interina | 5.949 |
| | | | Chinchilla | Nueva creación | 2.171 |

TALLERES TIPOGRÁFICOS Y ENCUADERNACIÓN SUCESOR DE RUIZ DE LARA

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc. Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA

| Dotación anual por servicios ve- terinarios Peces | Censo ganadero Cabezas | Bosques poni- das sacrificia- das en dor- míllitos | Servicio de mercados o puestos | Otros servi- cios pecua- rios | Duración del concurso | Observaciones |
|---|------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| 2.100,00 | 2.583 | 50 | Sí..... | No..... | Treinta días. | * |
| 1.400,00 | 6.877 | 130 | No..... | No..... | Idem..... | Residencia en Mor- cuera. |
| 2.100,00 | 1.300 | 55 | Sí..... | No..... | Idem..... | * |
| 3.037,50 | 16.692 | 1.500 | * | * | Idem..... | * |
| 1.603,00 | 2.900 | 201 | No..... | No..... | Idem..... | * |
| 2.350,00 | 11.907 | 300 | No..... | Feria..... | Idem..... | * |
| 2.050,00 | 15.020 | 280 | No..... | No..... | Idem..... | * |
| 2.000,00 | 6.240 | 400 | No..... | No..... | Idem..... | * |
| 1.850,00 | 3.545 | * | No..... | No..... | Idem..... | * |
| 3.170,00 | 3.845 | * | Sí..... | Sí..... | Idem..... | Residencia en Pra- do del Rey. |
| 2.359,00 | 2.118 | 750 | Sí..... | Sí..... | Idem..... | * |
| 2.030,00 | 100 | 260 | Sí..... | * | Idem..... | * |
| 2.000,00 | 1.970 | 80 | Sí..... | Sí..... | Idem..... | * |
| 2.150,00 | 3.904 | 400 | No..... | Sí..... | Idem..... | * |
| 3.100,00 | 10.798 | 750 | Sí..... | Feria..... | Idem..... | * |
| 3.350,00 | 10.910 | 300 | Sí..... | Paradas..... | Idem..... | Residencia en Lan- dete. |
| 1.500,00 | 1.464 | 150 | No..... | No..... | Idem..... | * |
| 2.600,00 | 993 | 70 | Sí..... | No..... | Idem..... | * |
| 1.500,00 | 5.198 | 150 | Sí..... | No..... | Idem..... | * |
| 1.240,00 | 2.600 | * | No..... | No..... | Idem..... | * |
| 1.750,00 | 3.165 | 200 | Sí..... | Feria..... | Idem..... | * |
| 2.500,00 | 7.507 | No. | No..... | Parada..... | Idem..... | * |
| 2.550,00 | 5.493 | 350 | No..... | Sí..... | Idem..... | * |
| 1.850,00 | 3.401 | 250 | No..... | No..... | Idem..... | * |

Gacetillas

VERGONZOSO E INDIGNANTE.—En el *Diario de León* (del que hoy recogemos también la noticia de la visita escolar al Depósito de Sementales), correspondiente al 18 del corriente, aparece bajo el título: «Completamente vergonzoso», la siguiente información que transcribimos íntegra:

«Un estudiante de Veterinaria fué asistido en la Casa del Socorro de heridas en la cabeza.

Las recibió en una casa de mala nota, en la que promovió, en unión de otros estudiantes y hasta de un catedrático apellidado Marcos, un fenomenal alboroto. Ellos echan la culpa a las mujeres y las mujeres a ellos.

Tenemos los nombres de los estudiantes y los estamparíamos si no fuera por consideración a sus familias, que tendrían que sufrir el sonrojo de la poca vergüenza de ellos. Los mandan a León a estudiar y ellos se gastan el dinero en juergas que sonrojarían a los caballos.

Del catedrático que se une a los discípulos para estas buenas faenas es preferible no hablar. Pobre España, mientras sea posible que en ella haya catedráticos semejantes.

El hecho, repugnante hasta para ser comentado, ha provocado en León una viva indignación que por muy distintos conductos llega hasta nosotros. De momento nos limitamos a presentarle ante todos los catedráticos de Veterinaria, seguros de que intervendrán seria y definitivamente para reivindicar la dignidad corporativa, y especialmente nos dirigimos a los cuatro directores de las Escuelas, que deben hacer cuestión de honor la sanción inmediata de estos escándalos.

GASES DE COMBATE

Enfermedades que producen y su terapéutica en el hombre y los animales.
Sistema de protección individual y colectiva.

por el capitán veterinario

FRANCISCO LOPEZ COBOS

Contiene los conocimientos más avanzados de la guerra química, los últimos adelantos sobre defensa contra los gases, lo que todo veterinario debe saber respecto a inspección de alimentos y bebidas gaseadas.

Son 350 páginas de amena lectura, ilustradas con 54 grabados. Precio: 15 pesetas.

Los pedidos al autor: Avenida de Eduardo Dato, 8, 2.^o derecha, Madrid, quien los servirá a reembolso.

CRIE USTED CONEJOS.—Explotando racionalmente el conejo obtendremos de él carne, piel y pelo.

La carne de conejo es sabrosa, muy nutritiva, económica e inofensiva, que se vende a precio remunerador en el mercado.

El conejo peletero produce una piel muy estimada en el comercio, además de la carne. Es, pues, animal del que obtendremos un doble rendimiento.

La raza Angora de conejos produce pelo, empleado para hilados, tejidos, ropas para enfermos y para adorno.

La cunicultura es industria lucrativa, muy adecuada para el pequeño propietario agrícola. Iniciese en ella pidiendo informes a la Dirección General de Ganadería. Sección de Labor Social.

DISTINCIÓN DE UN COMPAÑERO.—El presidente de la República polaca ha concedido a nuestro entrañable amigo y compañero don Miguel Sáenz de Pipaón, veterinario militar, el nombramiento de Caballero de la Orden Polaca (Odrodzenia Polski), por su activa y valiosa colaboración en los trabajos de organización del VII Congreso de Sanidad militar que se celebró en Madrid en mayo de 1933 y de cuyo Comité organizador Pipaón formaba parte en representación de la Veterinaria militar.

Por el afecto que en esta Casa sentimos por el amigo agraciado, por la valía de la condecoración y por lo que él representa para el Cuerpo de Veterinaria militar, nos asociamos sinceramente a las muchas felicitaciones que Pipaón recibe con este motivo, premio justo a su proverbial dinamismo profesional puesto al servicio del Cuerpo a que pertenece.

UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.—Compre usted y no le pesará el libro de don Félix Gordón Ordás, titulado: «Una campaña parlamentaria. Los haberes pasivos al clero». Forma un grueso volumen de 608 páginas y lleva una portada artística. Es una obra de gran interés para todos, porque da a conocer múltiples cuestiones de índole religiosa y eclesiástica, generalmente desconocidas. En ella se recogen también, como prueba de imparcialidad, los discursos con que pretendieron contestar en el Congreso a los que el Sr. Gordón Ordás pudo pronunciar, el ministro de Justicia y los señores Jiménez Fernández, Calderón y Rodríguez de Viguri. Y lleva, en fin, quince amplias notas aclaratorias del texto, además de un apéndice muy importante.

A pesar del considerable número de páginas que tiene el libro se vende al precio mínimo de seis pesetas. También se enviará a reembolso cargando ochenta céntimos más a quien así lo desee. Pedidos y giros a nombre de don Carlos Ruiz, Santa Engracia, 118, 3.^o-A. Madrid-3.

ALUMNO AVENTAJADO.—Después de brillantes oposiciones ha obtenido plaza de alumno interno, pensionado de la Facultad de Medicina de Granada, el joven

Antisinovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

Cayo Alonso Sánchez Sanjuán, hijo de nuestro querido compañero y amigo don Tomás Sánchez Maroto, director del Matadero de aquella capital.

CONSUMID MUCHA MIEL.—La miel es un alimento puro y muy nutritivo que España produce en cantidad y calidad inmejorables, dad a vuestros hijos mucha miel y les veréis sanos y fuertes.

Campesino: Cambiad vuestras colmenas antiguas por otras modernas y quintuplicadéis la producción mejorando la calidad. Conseguiréis también que vuestros árboles frutales den más frutos instalando las colmenas en huertas y bosques. (De Labor Social, de la Dirección de Ganadería.)

ENTREGA DE UN PERGAMINO.—El día 12 del actual fué entregado a doña Consuelo Carmona y don Félix Gordón, un artístico pergamo con el nombramiento de presidentes de honor del Montepio Veterinario y Colegio de Huérfanos, cumpliéndose así el acuerdo que, en tal sentido, adoptó la Asamblea Nacional de junio del pasado año. La entrega fué efectuada por el presidente de la A. N. V. E. y director del Colegio de Huérfanos, presidente del Consejo de Administración del Montepio y secretario del mismo y secretario de la Asociación Nacional Veterinaria Española, cambiándose con este motivo cariñosas frases de adhesión y haciendo servientes votos por la mayor prosperidad de las instituciones de previsión fundadas por la Asociación Nacional.

COMITÉ PROVINCIAL.—Nuestro querido compañero y amigo don Félix Delgado Calvete, presidente de la Asociación provincial Veterinaria de Burgos, nos co-

munica que el Comité de Defensa de las Clases sanitarias en aquella provincia, ha quedado constituido provisionalmente del siguiente modo:

Presidente, don Ignacio Granado Camino, presidente del Colegio Médico; vicepresidente, don Mariano Rodríguez Quevedo, presidente del Colegio Farmacéutico; secretario, don Manuel Peredo González, secretario de la Asociación Veterinaria; vicesecretario, don Abdón Rodríguez Bustos, odontólogo; tesorero, don Víctor Manuel M. Pinillos, practicante; contador, doña Beatriz Aisa, matrona; vocales: don Benito Moreno Blasco, secretario del Colegio Médico; don Julio O. Lanzagorta, secretario del Colegio Farmacéutico; don Félix Delgado Calvete, presidente de la Asociación Veterinaria; don Luis Sáenz Badillo, presidente de la Sección local del Colegio de Odontólogos; don Ignacio Lesta Arduin, presidente Asociación Médicos Titulares; don Máximo Tapia, secretario Asociación Médicos Titulares, y doña Concepción Orio Sáenz, matrona.

Deseamos mucho acierto en su gestión y un triunfo definitivo en las aspiraciones que defienden.

PETICIÓN DE AUDIENCIA.—Por el Comité Directivo de la A. N. V. E. fué pedida el día 12 del actual una audiencia al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

OTRA PETICIÓN DE AUDIENCIA.—Se nos asegura, sin que podamos certificar la exactitud de la noticia, que ha sido pedida autorización para que una comisión de veterinarios militares visite al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas



PRECIOS
ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA}-BILBAO

VISITA ESCOLAR.—Los alumnos del tercer curso de la Escuela Superior de Veterinaria de León, con el profesor de Fisiología de dicha Escuela, han visitado el Depósito de Caballos Sementales de aquella capital, saliendo extraordinariamente complacidos de las atenciones que recibieron del director del Depósito don Faustino Ovejero y admirados de su organización y rendimiento que comprobaron en las estadísticas que estudiaron.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también, el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.

12

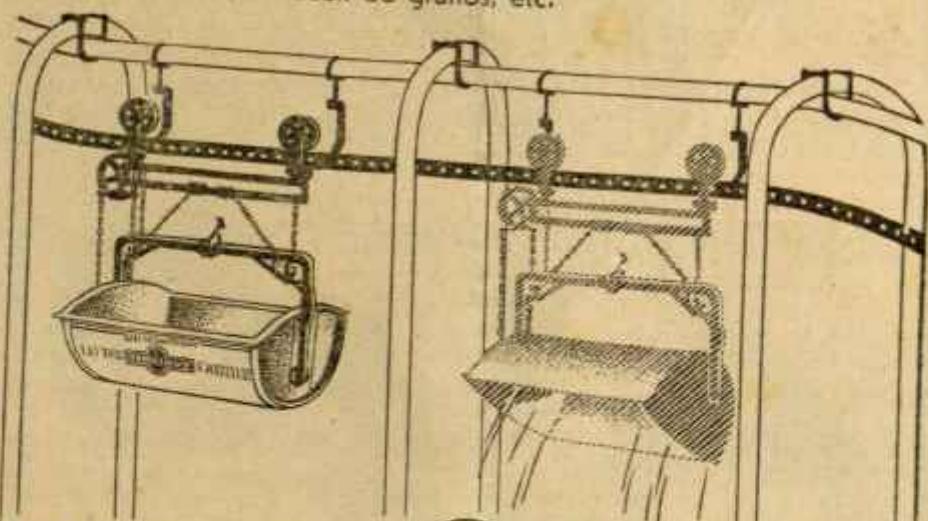


EVITE LOS JORNALES

inútiles, mecanizando — por muy poco dinero — la recogida, carga y descarga de piensos, excrementos, camas; los repartos de alimentos, etc., etc.

Un volquete transportador aéreo «Jamesway», moviliza 250 kilogramos de carga, sin ningún gasto de entretenimiento y sustituyendo a varios jornaleros.

Solicite un presupuesto y proyectos de instalación en su vaquería, gallinero, cuadra, almacén de granos, etc.



PRADO
HERMANOS

Jamesway

C DE RECOLETOS, 5
MADRID
PL DE SAN VICENTE, 1
BILBAO



ZOO
FENOL
DESINFECTANTE